

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
YA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS CINCO.

Señores Just.<sup>o</sup> Regim.<sup>o</sup> y demas  
Vocales de Ayuntamiento.

D.<sup>a</sup> Josefina Loraño y Gaytan Viuda de esta Vecindad  
N.S. con la modestia debida Expone: Se halla aque-  
viada notoriamente en los Repartos de Reales Contribucio-  
nes hechas en el presente año, pues segun informe  
i papeleta del presente Srno. en cuyo oficio esta  
de manifiesto el Repartim.<sup>o</sup> citado, se la carga, o dis-  
tribuyen por razon de Alcabalas, Cientos, Millones  
Communes, Tiel medidor, Quota de Aguardiente, y Cin-  
to millon de siete mil d.<sup>os</sup>, y por Arrendos, y Pasa-  
o ochocientos. Excesos notorios atendida las Sumas  
con que contribuye esta Villa por los repartos dhos. a la  
Real Hacienda, y Duero de las Alcabalas Enagraday  
y con mas especialidad a las repartidas por los mismos  
repartos a D. Fran.<sup>co</sup> Pasqual Perez de los Cobos, q. no  
pasan de mil y seiscientos, siendo asi que este Cultiva  
va toda su Hacienda pingue por si, con cantidad con-  
siderable de Animales de todas Especies, y con una